



Benagalbón, Matriculación 2021-22.

En **Junio** se abre el plazo de **Matriculación** y se realizará **ON-LINE** para **TODO** el alumnado. Los que continúan del curso pasado y los que lo hacen por primera vez, **del 1 al 8 de junio**.

También deberán presentar la solicitud de plaza para Comedor, Aula Matinal, Actividades Extraescolares y Transporte. Las actividades extraescolares no sabemos si se podrán realizar, dependiendo de las medidas Covid que tengamos para el curso que viene.

Se realizará a través de la **secretaría virtual** de la página de la junta a través de sus claves IANDE (están en PASEN en el apartado de comunicaciones) o con DNI digital. **NO SE RECOGERÁN DE FORMA PERSONAL EN EL CENTRO.**

En la página web del colegio: **www.colegiodebenagalbon.com** podrán ver las instrucciones de cómo hacerlo y la documentación que aparecerá en el sobre electrónico.

Para cualquier duda o si necesitan ayuda llamen a los teléfonos del centro: 951293668 o 671 566 916. También disponen del correo electrónico del centro para consultas: aurora.administracion@colegiodebenagalbon.com

DOCUMENTOS DEL SOBRE ELECTRÓNICO:

- Impreso de matriculación **(SE GENERA AUTOMÁTICAMENTE ON-LINE)**
- Fotografía. Importante en Infantil **(SE HACE AUTOMÁTICAMENTE ON-LINE)**
- Solicitud para cursar o no la enseñanza de Religión. (Esta decisión estará vigente durante todo el curso escolar. **(SE GENERA AUTOMÁTICAMENTE ON-LINE)**)
- Solicitud de transporte. **(SI VA A HACER USO)**. **(SE GENERA AUTOMÁTICAMENTE ON-LINE)**
- Solicitud de inscripción en los servicios **(SI VA A HACER USO)** de Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares. **(SE GENERA AUTOMÁTICAMENTE ON-LINE)**
- Para plaza en Comedor y otros servicios: Si trabajan **SE ADJUNTARÁ ESCANEADA: Vida Laboral y certificado de empresa** con el horario de la jornada laboral. Si es Autónomo: Copia licencia de apertura y Alta en la Seguridad Social.
- Impreso **Derecho de Imagen**. **(SE GENERA AUTOMÁTICAMENTE ON-LINE)**
- Inscripción al **AMPA**.

Si no entregan los impresos de matrícula en las fechas indicadas, se considerarán **no matriculados** para el próximo curso escolar **y se dispondrá de su plaza**.

El alumnado que haya solicitado plaza en otro Centro Escolar deberá comunicarlo en las fechas antes mencionadas.

NOTAS: En el caso de que el Centro deba conocer su *situación familiar* para tomar medidas especiales, deberá informarlo y aportar los documentos necesarios escaneados: *sentencias judiciales, custodias compartidas, enfermedades u otras*.

Para solicitar los servicios no solo se justificará con el certificado de empresa, habrá que adjuntar la vida laboral. Si faltara alguno de los dos documentos no se considerará trabajo remunerado.

LA SOLICITUD DE BONIFICACIÓN para obtener descuento en los Servicios, se solicitará **del 1 al 7 de septiembre**.

LA DIRECTORA